

SALVADOR BERMÚDEZ BECERRA

Prelado antioqueño en Suramérica

Ricardo Zuluaga Gil*

PALABRAS CLAVE: Salvador Bermúdez Becerra, Villa de la Candelaria, obispos antioqueños, obispos coloniales

Resumen: La trayectoria vital de Salvador Bermúdez Becerra, el primer obispo antioqueño de la historia, es muy desconocida y los pocos datos que de ella se conocen en general están plagados de errores e imprecisiones, una realidad que llama la atención porque las cuestiones eclesíásticas, entre ellas las relativas al mundo episcopal, suelen ser objeto de atento estudio por los historiadores antioqueños. Por esa razón, el presente escrito, haciendo uso esencialmente de fuentes primarias, pretende arrojar luz sobre el itinerario vital de este prelado de los tiempos coloniales que ejerció casi todo su ministerio fuera de nuestro país.

KEYWORDS: Salvador Bermúdez y Becerra, Villa de la Candelaria, Antioquia bishops, colonial bishops

Summary: *The life trajectory of Salvador Bermúdez Becerra, the first Antioquian bishop in history, is very unknown and the few data that are known about him are generally plagued by errors and inaccuracies, a reality that draws attention because the ecclesiastical issues, among them those relating to the episcopal world are usually the object of careful study by Antiochian historians. For this reason, this writing, making use essentially of primary sources, aims to shed light on the life itinerary of this prelate from colonial times who exercised almost all of his ministry outside our country.*

Salvador Bermúdez Becerra, óleo anónimo (ca. 1790), Museo Casa de la Convención, Rionegro.

* Abogado, especialista en Derecho Administrativo (UPB, Medellín), en Derecho Constitucional y Ciencia Política (CEPC, Madrid), doctor en Derecho (Universidad de Salamanca, España). Exdecano de la Facultad de Derecho de la U. de San Buenaventura (Cali) y exdirector del Departamento de Ciencia Jurídica de la U. Javeriana (Cali). Profesor invitado en más de veinte universidades del país. Miembro de número de las Academias Antioqueña de Historia y Colombiana de Historia Eclesiástica, de las que es vicepresidente. Preside el Centro de Historia del municipio de San Vicente Ferrer.



INTRODUCCIÓN

Hay tres razones básicas que justifican darle una mirada al itinerario vital de este eclesiástico, el primer antioqueño en la historia que fue llamado al episcopado y que es, además, el único que lo fue en los años previos al establecimiento de la República, pues durante el largo período de la colonia, la Corona, que era la que realmente administraba la Iglesia tanto en España como en Hispanoamérica, a la hora de ocupar este tipo de cargos, prefirió designar a súbditos peninsulares sobre los llamados españoles criollos.

Antioquia es en Colombia, de lejos, la región en la que más obispos católicos han nacido. Es que de los casi 350 sacerdotes nacionales que hasta la fecha han ceñido la mitra episcopal a lo largo de cinco siglos, un centenar de ellos, es decir, el 28.5% han sido oriundos de este departamento.

La primera de esas razones es el absoluto desconocimiento que tenemos de su figura, incluso en los ambientes más especializados, pues no existe una sola biografía suya y las escasas líneas

que se le dedican en algunos textos no solo ofrecen una idea muy fragmentaria del personaje, sino que están llenas de suposiciones y de datos errados acerca de su periplo vital de 65 años, una existencia que para los estándares de la época en que vivió, resulta dilatada, especialmente si tenemos en cuenta que en ese momento la esperanza de vida promedio en el mundo se situaba en los treinta años.

La segunda razón es lo significativo que resulta que él haya sido el primer antioqueño en ser incorporado al colegio episcopal, una cuestión que se hace más relevante en la medida que Antioquia es en Colombia, de lejos, la región en la que más obispos católicos han nacido. Es que de los casi 350 sacerdotes nacionales que hasta la fecha han ceñido la mitra episcopal a lo largo de cinco siglos, un centenar de ellos, es decir, el 28.5% han sido oriundos de este departamento. Se trata, pues, de un guarismo muy notable que hace de esta realidad un rasgo antropológico y cultural muy sobresaliente del pueblo antioqueño, y lo es tanto, que ha merecido cierta atención por parte de la historiografía.¹

Y la tercera y última razón que amerita el estudio de su figura, está dada por la naturaleza trashumante su vida, desarrollada por vastos y lejanísimos territorios de Suramérica en una época en la que el inmovilismo de los individuos era la nota dominante de la existencia. Primero lo hizo como habitante de

1] Jesús Mejía Escobar, *Obispos antioqueños* (Medellín: Academia Antioqueña de Historia, 1971); Adalberto Mesa Villegas, *Episcopologio de familias antioqueñas* (Medellín: Academia Colombiana de Historia Eclesiástica, 1986); y Ricardo Zuluaga Gil, *Antioquia y el episcopado* (Medellín: Centro de Historia del Municipio de San Vicente Ferrer, 2011).

2] Archivo Parroquia de La Candelaria, Medellín, libro 1°, folio 47v.

Medellín, luego como seminarista en Bogotá, posteriormente como sacerdote en Colombia y en Ecuador, seguidamente como canónigo en Quito y finalmente como obispo en Chile y en Bolivia.

1. Un origen confuso

El primer asunto relativo a este personaje que es necesario precisar, es el referido a su origen, pues como ocurre con muchos otros individuos notables, se trata de un asunto impreciso y debatido entre dos ciudades: Medellín y Rionegro. La cuestión radica en que en el Museo de la Casa de la Convención de esta segunda localidad existe un hermoso retrato al óleo de este prelado, en cuya parte inferior aparece la siguiente leyenda:

El Yllmo. Sr. D. Dⁿ. Salvador Bermúdez, del Consejo de su M^d. natural de esta Ciu^d. del Sr. Santiago de Arma de Rionegro, su patria. Colegial del R^l. Mayor y Seminario de S. S^{ta}. Bartolomé de la Ciu^d. de S^{ta}. Fe por los años de 1695. Cura del Pueblo de Sambisa de la Prov^a. de Quito. Racionero Canónigo Dignidad de la S^{ta}. Yglesia Cathedral de la Ciu^d. del mismo Quito. Obispo de las S^{tas}. Yglesias Cathedrales de Nra. S^{ra}. de la Concepción de Chile y Nra. S^{ra}. de la Paz y Arzobispo de la S^{ta}. Yglesia Metropolitana de Charcas. Varón exemplarissimo y muy amable.

Por otro lado, en el libro 1° de bautismos de la parroquia de la Candelaria de la ciudad de Medellín, reposa una partida de bautismo firmada por el Pbro. Lorenzo de Castrillón y que textualmente dice: *En siete de agosto de 1680 bauticé, puse óleo y crisma a Salvador, hijo legítimo de Bartolomé Bermúdez, alcalde ordinario de esta Villa y de doña Josefa de la Parra. Fue padrino el alférez real Pedro de Zelada y Sra. Advertíles el parentesco.*²

Es pues a partir de estas dos fuentes que se ha generado la confusión histórica en relación con el lugar de nacimiento de este esclarecido eclesiástico. Y todo indica que el primero que tomó partido sobre el asunto fue el Dr. Manuel Uribe Ángel, quien en una de sus obras, al hablar de Rionegro, manifestó que: *En el salón municipal hay un retrato del Ilustrísimo señor D. Salvador Bermúdez, hijo de Rionegro, condecorado en tiempo de la Colonia por el Gobierno peninsular con numerosos títulos y nombramientos*

honoríficos.³ Pocos años después el Pbro. Gonzalo Uribe Villegas realizó una aseveración similar y en una obra suya muy celebrada, sostuvo que: *Nació este prelado en la ciudad de San Nicolás de Rionegro, a mediados de la segunda mitad del siglo XVII*.⁴ Finalmente, el genealogista Gabriel Arango Mejía también ayudó a difundir el error cuando sostuvo que:

... don Bartolomé Bermúdez y Becerra, oriundo de España, vino a principios del siglo XVIII y contrajo matrimonio en Antioquia con doña Josefa Ruiz de la Parra, hija de don Cristóbal Ruiz de la Parra y de doña Juana María de Mendoza. Dejó una hija, que murió soltera y un hijo que se ordenó llamado don Salvador Bermúdez, nacido en el Valle de San Nicolás de Rionegro.⁵

Afirmado ese hecho y de manera tan categórica por tres académicos de tanto reconocimiento y autoridad, el nacimiento en Rionegro de este notable prelado terminó por convertirse en un dato inobjetable y de general aceptación. Pero la historia nos exige apego a la verdad y por lo tanto es necesario ver a que conclusión nos conduce una adecuada hermenéutica de las fuentes.

Lo primero que debemos advertir es que ese cuadro que reposa en el museo de Rionegro es una fuente histórica, pero no es un documento oficial, como si lo es la partida eclesiástica de bautismo, máxime porque para la fecha en que ella fue asentada, las parroquias eran las instituciones que llevaban el registro vital de las personas y por eso, tal como lo había ordenado el Concilio de Trento en 1563, anotaban rigurosamente los nacimientos, los matrimonios y las defunciones, además de otros acontecimientos en la vida de los feligreses católicos de la respectiva parroquia. En nuestro país, fue solo hasta la expedición de la Ley 92 de 1938 que se determinó que el registro del estado civil de las personas pasaba a ser una competencia exclusiva del Estado, sin perjuicio de que la Iglesia católica siguiera llevando sus propios catálogos, como en efecto lo sigue haciendo.

Por otro lado, ese es un cuadro que debió ser ejecutado muchos años después de la muerte del prelado (1746) y probablemente date de fines del siglo XVIII. Ello es así por la simple y llana razón de que la leyenda inscrita en su parte inferior habla de la *Ciudad del Sr. Santiago de Arma de Rionegro*, una condición,

3] Manuel Uribe Ángel, *Geografía general y compendio histórico del estado de Antioquia* (Paris: Imprenta de Victor Goupy y Jourdan, 1885), 308.

4] Gonzalo Uribe Villegas, *Los arzobispos y obispos colombianos desde el tiempo de la colonia hasta nuestros días* (Bogotá: Imprenta de la Sociedad, 1918), 103.

5] Gabriel Arango Mejía, *Genealogías de Antioquia y Caldas* (Medellín: Editorial Bedout, 1973), T. 1, 141.

6] Gustavo Vives Mejía, *Colecciones públicas de Rionegro* (Medellín: Extensión Cultural de Antioquia, 1996), 18.

7] Archivo General de Indias (AGI) Sevilla, Relación de méritos y servicios del doctor Salvador Bermúdez Becerra, cura del pueblo de Cajabamba en el obispado de Quito. Ampliada con anotaciones manuales hasta el 3 de enero de 1746 (Impreso), folio 1.

la de ciudad, que a Rionegro el rey solo se le había concedido en Madrid en septiembre de 1786 y que por tanto debió conocerse en la localidad hacia 1788, con lo cual, esa pintura, por prematura que sea, debe datar de 1790 o 1792, esto si tenemos en cuenta los tiempos que demandaba encargar su ejecución, que el artista la elaborara y luego la remitiera a su destino. Es que, por su buena factura, con plena seguridad el óleo fue realizado en Santafé de Bogotá, ya que en la atrasada y aislada Antioquia de ese momento no se contaba con pintores con la capacidad artística para ejecutar una obra de esa naturaleza y calidad. De hecho, la autorizada voz de Gustavo Vives le atribuye a Joaquín Gutiérrez, el llamado pintor de los virreyes, la autoría de ese óleo, de la misma forma que lo hace con otras dos obras existentes en esa misma localidad.⁶ Teniendo en cuenta todo lo anterior, no parece descabellado afirmar que el cuadro pudo ser un encargo que hizo el cabildo de esa población para darse lustre y aprestigiar su recién adquirida condición de ciudad.

Volviendo a la partida de bautismo, es necesario anotar que ese tipo de actos sacramentales se celebraban en la parroquia en la que había ocurrido el hecho, una cuestión de jurisdicción sobre la que los párrocos de entonces eran extremadamente celosos. Y en favor de este argumento está, además, el hecho de que la partida dice claramente que en el momento del bautismo, el padre de la criatura era el *alcalde ordinario de esta Villa*, un cargo público que por obvias razones exigía domicilio y vecindad en el lugar. Además, no tiene ningún sentido pensar que el progenitor —la madre se quedaba en casa guardando una rigurosa dieta de cuarenta días— iba a traer una criatura de escasos dos o tres días de nacido desde Rionegro hasta Medellín solo para bautizarla.

Finalmente, hay otros datos que refuerzan el vínculo de la familia de nuestro personaje con la Villa de Medellín. En este sentido, podemos acudir a la relación de méritos que de él se conserva en el Archivo de Indias y en la que se dice que: *... es hijo legítimo del Capitán Don Bartolomé Bermúdez Becerra y de Doña Josefa Ruiz de la Parra, vecinos de la Villa de Medellín y que han sido y son reputados en ella y en la ciudad de Santa Fe por gente principal y de notoria nobleza*,⁷ una vecindad que no parece episódica a tenor de lo que prueban otros registros que existen en los archivos parroquiales de la iglesia de La Candelaria de esa ciudad. El

primero dice: *En veinte y nueve de junio del año de mil y seiscientos y setenta y nueve años enterré a un hijo de Bartolomé Bermúdez y Josefa de la Parra. Entierro mayor. 13 patacones, 4 tomines;*⁸ la segunda dice que: *En 27 de octubre de 1679 enterré un angelito, esclavo de Bartolomé Bermúdez 3 patacones;*⁹ y la tercera: *En 8 de julio de 1681 años el licenciado Juan de ..., de orden mío bautizó, puso óleo y crisma a Gertrudis, hija legítima de Francisco Peláez y de doña María Graciano. Fueron padrinos Bartolomé Bermúdez y doña Josefa de la Parra.*¹⁰ Esos partidas eclesiásticas, todas suscritas por el Pbro. Lorenzo de Castrillón, prueban que al menos durante los años anterior y posterior al nacimiento de Salvador, sus padres estaban domiciliados en la Villa de Medellín. En otro registro eclesiástico de la misma parroquia de La Candelaria y que también suscribe el Pbro. Lorenzo de Castrillón Bernaldo de Quiroz se dice que: *En 25 de agosto de 1687 años el licenciado Juan de Restrepo de orden mío bautizó, puso óleo y crisma a Ana María, hija legítima de Bartolomé Bermúdez y de doña Josefa Ruiz de la Parra. Fue padrino don Agustín de Londoño y Trasmiera.*¹¹ E igualmente hay otras anotaciones que también prueban la vecindad de la familia en Medellín, así: en julio de 1681 Bartolomé fue padrino de bautismo de Gertrudis Peláez Graciano; en febrero de 1689 su hijo Pedro José Bermúdez fue padrino de bautismo de Teresa de Jesús Vélez Toro; y en mayo de 1689 Bartolomé apadrinó a Catalina Alzate López.¹²

¿De dónde pudo derivar entonces esa confusión sobre el origen de este personaje? Pues bien, si nos atenemos a las partidas eclesiásticas, también es completamente cierto que durante algunos años la familia mantuvo cierta trashumancia entre Medellín y el oriente antioqueño, una realidad que obedecía al hecho de que el abuelo materno tenía en Guarne una mina en la que laboraban más de cien esclavos; mientras que el padre era propietario de una hacienda ganadera en el sitio de La Ceja. Esa movilidad en el domicilio explica, por ejemplo, que la familia no aparezca en el censo verificado en Medellín en 1675 con ocasión de la erección de la Villa.¹³ Por otra parte, en los libros parroquiales de Rionegro, que entonces abarcaba la mayor parte del oriente cercano, están asentados los nacimientos de otros de los hijos de esa familia, así: Francisco en junio 1671; Ignacio, en noviembre 6 de 1678; y Cristóbal, en mayo 18 de 1682.¹⁴

8] Archivo Parroquia de La Candelaria, Medellín, libro 1°, folio 28.

9] Archivo Parroquia de La Candelaria, Medellín, libro 1°, folio 30v.

10] Archivo Parroquia de La Candelaria, Medellín, libro 1°, folio 52v.

11] Archivo Parroquia de La Candelaria, Medellín, libro 1° de bautismos, folio 98v.

12] Archivo Parroquia de La Candelaria, Medellín, libro 1° de bautismos, folios 52v, 111 y 116 respectivamente.

13] Javier Piedrahita Echeverri, *Documentos y estudios para la historia de Medellín* (Medellín: Editorial Colina, 1984), 257 y ss.

14] Archivo Parroquia de La Catedral, Rionegro, libro 1° mixto, folios 19v, 24v, y 28 respectivamente.

15] William Jaramillo Mejía, *Antioquia bajo los Austrias* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996), T. II, 567 y ss.

De todo lo anterior, queda absolutamente claro que, contra lo que ha sido la creencia bien asentada de que nuestro personaje es natural de Rionegro, las fuentes documentales disponibles nos permiten aseverar, sin lugar a ninguna duda, que Salvador Bermúdez Becerra fue natural de la entonces Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín.

3. La familia

Su padre, Bartolomé Bermúdez Becerra, emigró desde la provincia de Asturias en España y se estableció en la provincia de Antioquia, en cuya ciudad capital, Santa Fe de Antioquia, contrajo matrimonio el 1 de mayo de 1668 con la criolla María Josefa Ruíz de la Parra. Al momento del enlace ella tenía veinte años; mientras que él ya sumaba treinta. Poco más se sabe de este grupo familiar, salvo lo poco que nos permite conocer la probanza de nobleza que en 1700 levantó Pedro José, uno de los hijos del matrimonio y a partir de la cual podemos advertir que se trataba de una muy connotada progenie antioqueña.¹⁵ Veamos.

Sabemos que su padre fue alcalde ordinario y también procurador general en la Villa de Medellín y que era propietario de una hacienda de ganado vacuno en La Ceja. Por otro lado, Josefa la madre, era natural de la Ciudad de Antioquia e hija de Cristóbal Ruiz de la Parra, quien fue alcalde ordinario y capitán de caballos corazas en esa ciudad y quien luego también se radicó en la Villa de Medellín, seguramente para estar más cerca de sus minas de La Honda y Guarne, ubicadas en el Valle de San Nicolás de Rionegro y en las que, como se dijo, laboraban más de cien esclavos.

Una vez verificado el enlace entre Bartolomé y María Josefa, la pareja inició una vida trashumante entre los valles de Aburrá y San Nicolás de Rionegro, en donde tenían asiento los negocios principales de la familia. A lo largo de su matrimonio, según varios portales genealógicos, la pareja procreó hasta diez hijos, pero los datos son bastante confusos y solo poseemos información cierta de seis, al menos si nos atenemos a la que se puede extraer de los registros históricos existentes. Tenemos entonces que en Rionegro aparecen los siguientes hijos: Francisco,

bautizado el 4 de junio de 1670 en el sitio de Guarne cuando tenía veintiún meses según registra la respectiva partida eclesiástica; Ignacio, bautizado el 4 de noviembre de 1678; y Cristóbal, bautizado el 18 de mayo de 1682.¹⁶ Mientras que en Medellín, además de Salvador, nuestro personaje, aparece registrada Ana María, que fue bautizada el 25 de agosto de 1687.¹⁷ Y a través de una probanza de nobleza tenemos noticia de otro hijo, Pedro José, que todo parece indicar era el mayor, pero cuyo bautismo no aparece anotado ni en Rionegro ni en Medellín.

Posteriormente, hacia 1790, la familia se trasladó a vivir en Bogotá y eso explica por qué se les pierde el rastro en Medellín. En la capital del virreinato el padre murió hacia 1696 dejando viuda a su mujer con varios hijos todavía pequeños, quienes quedaron al cuidado de Pedro José que era el hijo mayor y quien también asumió el control de los negocios familiares. Hacia 1700 este se trasladó a vivir a Quito donde contrajo matrimonio con María Josefa, hija del general Simón de Ontañón y Lastra, con la que dejó descendencia en ese país. Pero no tenemos otros datos que nos permitan conocer el destino posterior del grupo familiar.

3. Estudios en Bogotá

Para un antioqueño de la época colonial adelantar estudios era una verdadera proeza. La educación elemental —leer, escribir y nociones de aritmética— se llevaba a cabo fundamentalmente en el hogar, pues durante casi todo el tiempo por el que se extendió la dominación hispánica en este territorio, las únicas instituciones de enseñanza elemental fueron escuelas privadas, de existencia no continua y bastante escasas.

El siglo XVIII, con la relativa excepción de su último tercio, no conoció el desarrollo de algo que pudiera compararse a lo que hoy llamamos instrucción primaria, es decir, el lugar en donde básicamente se aprenden algunas normas de civilidad, las cuatro operaciones y la lectura y la escritura. A cambio de una institución que supliera estas necesidades, en la sociedad colonial lo predominante fue la existencia de prácticas dispersas de aprendizaje, la mayor parte de ellas dependientes de la

16] Archivo Parroquia de la Catedral, Rionegro, libro 1° mixto, folios 19v, 24v y 28.

17] Archivo Parroquia de La Candelaria, Medellín, libro 1° de bautismos, folio 98v.

18] Renán Silva Olarte. “La vida cotidiana universitaria en el Nuevo Reino de Granada”. Beatriz Castro Carvajal (ed.), *Historia de la vida cotidiana en Colombia* (Bogotá: Editorial Norma, 1996), 395.

familia, en donde a un miembro, considerado como subalterno y de confianza, se le entregaba la responsabilidad de transmitir tales habilidades. Casi siempre las grandes haciendas incluían dentro de su nómina a un “preceptor”, quien tenía, en medio de otros, el oficio de enseñar a los hijos de su patrón. En los medios de vida urbana en crecimiento, regularmente aparecía un viejo bachiller empobrecido quien, con permiso de la autoridad y en combinación con el oficio de escribano, abría una pequeña aula para enseñar a quien podía pagar por ello.¹⁸

A este respecto es bueno saber que entre 1680 y 1760 en todo el territorio antioqueño solo hubo cuatro escuelas, todas privadas, situadas en Santa Fe de Antioquia, Rionegro, Medellín y Marinilla; mientras que el único colegio que existió en la región durante la misma época fue el que abrieron los jesuitas en 1736 en Santa Fe de Antioquia y que duró escasos treinta años, hasta 1767, cuando esta comunidad religiosa fue expulsada de sus dominios por Carlos III rey de España.

Lo anterior supone que quien quisiera alcanzar una formación que fuera más allá de esos rudimentos básicos y del catecismo cristiano que se enseñaba en las parroquias, no tenía más alternativa que trasladarse a Bogotá o a Popayán, ciudades que sí contaban con centros educativos, al menos de carácter religioso, una decisión, que por lo demás, suponía que la familia del aspirante gozaba de muy buenos caudales para financiar una empresa de esa naturaleza que solía demandar varios años a tiempo completo.

Justamente eso fue lo que hizo Salvador, quien en septiembre de 1795 solicitó su ingreso al Colegio de San Bartolomé en Bogotá, manifestando que él y sus padres eran vecinos de Bogotá y añadía.

Salvador Bermúdez hijo legítimo de Bartolomé Bermúdez y de Doña Josefa de la Parra vecinos de esta ciudad, ante V.P.M.R. parezco en la mejor vía forma que más haya lugar en derecho y digo que para perfeccionar mis estudios deseo y pretendo entrar en este Colegio Real Seminario del Señor San Bartolomé, para lo cual se ha de servir V.P.M.R. de mandar se me reciba información de como concurren en mi todas las calidades y condiciones que son necesarias para la entrada en este Colegio y hecha se me reciba en él.

En la Ciudad de Santa Fe en dicho día
 mes y año Salvaor Bermúdez qua la y confirmacion
 officio de su calidad y pñcia. presento por testigo al
 Sr. D. Juan Antonio Davila Nido de San Camacho de
 outenciano desta Cathedral de quien recibimos el testimonio
 in verbis Sacrosanctis y pñcia deca Verdad en todo lo q
 se le preguntase. y al tenor del ynterrogatorio dho.
 La primera pregunta q conue al pretendiente y a sus
 Padres Bartolome Bermúdez y Ju Joseph de la Cruz
 y asi mismo sus q dho pretendiente es hijo legitimo de
 sus Padres y asi mismo sabe q dho sus Padres son hijos legitimos
 de sus Padres y asi mismo sabe q dho sus Padres son hijos legitimos
 de sus Padres y asi mismo sabe q dho pretendiente ni sus Pa
 Ala Segunda pregunta dho q ni el pretendiente ni sus Pa
 dre ni sus Padres an cometido delito alguno por donde ayan contra
 ido ynfamia de derecho y se haya merecido el dho pretendiente
 de obtener dho Oficio de Curador.
 Ala Tercera pregunta dho q el pretendiente sus Padres y
 Abuelos son limpios de toda onala vicio de curul Juicio
 yndis, negro, o pñcia de curul por la Santa y yndia, antes
 bien libre q dho sus Padres son y an sido limpios y libres.
 Ala Cuarta pregunta dho q ni el dho pretendiente ni sus Pa
 dres ni Abuelos an exercido officio alguno mercenario, ni
 mercaderia ni de otro qualquiera otro officio que no sea de
 dho officio curial.
 Ala Quinta pregunta dho q sabe lo q dho libro es la
 Verdad sin el Juramento in vbi Sacrosanctis q se ha ome
 en q se afirma y rancia y dho libro sacrosancto las generales
 de la ley y asi mismo sabe q de edad de diez años y tres
 dias y tres meses y tres dias con los Comunes y Naves
 de la Ciudad de Santa Fe.
 Yo Antonio Davila
 M.º Gran. Curador de la
 D.ª Señora Doña Ju.ª de la Cruz
 Com.º de la D.ª Señora Doña Ju.ª de la Cruz
 La D.ª Señora Doña Ju.ª de la Cruz
 Com.º de la D.ª Señora Doña Ju.ª de la Cruz



241 (630)
 Salvaor Bermúdez hijo legitimo de Bartolome Bermúdez y de Do
 ña Ju.ª de la Cruz de la Parra y de esta Ciudad de Santa Fe de la R.ª y pñcia
 en la mejor y forma que me ayuzar en derecho. Pido que para
 perfeccionar mi estudio deca y pretendo entrar en este Colegio Real
 Seminario de la Cruz. Pido que para lo qual se de veris de dho R.ª
 de mandar se me reciba informacion de como concurren en mi todas las
 calidades y condiciones que son necesarias para la entrada en este
 Colegio y se me sea recibida en el.
 Yo D.º Juan Davila Nido y abuelo del pretendiente y mandado que en este la
 oficial merced con dho dho y dho lo necesario.
 Salvaor Bermúdez
 Pido que la informacion q se me reciba sea en el dho
 Colegio y Naves para dho efecto en tan breues
 dias como fueren necesarios.
 Yo Antonio Davila
 M.º Gran. Curador de la
 D.ª Señora Doña Ju.ª de la Cruz
 Com.º de la D.ª Señora Doña Ju.ª de la Cruz
 La D.ª Señora Doña Ju.ª de la Cruz
 Com.º de la D.ª Señora Doña Ju.ª de la Cruz



Documentos de
 las informaciones
 de legitimidad del
 estudiante
 Salvador
 Bermúdez y
 Becerra. Archivo
 Histórico Javeriano
 (AHJ), Bogotá,

A V.P.M.R. pido y suplico así lo provea y mande que en ello recibiré merced con justicia que pido y juro lo necesario.¹⁹

Para sustentar dicha solicitud, y sobre todo para probar sus calidades familiares, presentó como testigos al Dr. Antonio Osorio Nieto de Paz, canónigo penitenciario de la catedral de Bogotá y al capitán Jacinto Gómez Infante, vecino de la ciudad de Mariquita y ambos, entre otras cosas, declararon lo siguiente:

... ni el pretendiente, ni sus padres ni abuelos han cometido delito alguno por donde hayan contraído infamia de derecho y se le impida al dicho pretendiente el obtener oficios eclesiásticos o seculares [...] el pretendiente es limpio de toda mala sangre moros, judíos, indios, negros o penitenciados por la Santa Inquisición, más bien sabe que dichos sus padres han sido cristianos viejos [...] ni dicho pretendiente ni sus padres ni abuelos han ejercido oficio alguno mecánico, ni menos bajo o vil, antes bien sabe que dicho su padre ejerció oficios honrosos.²⁰

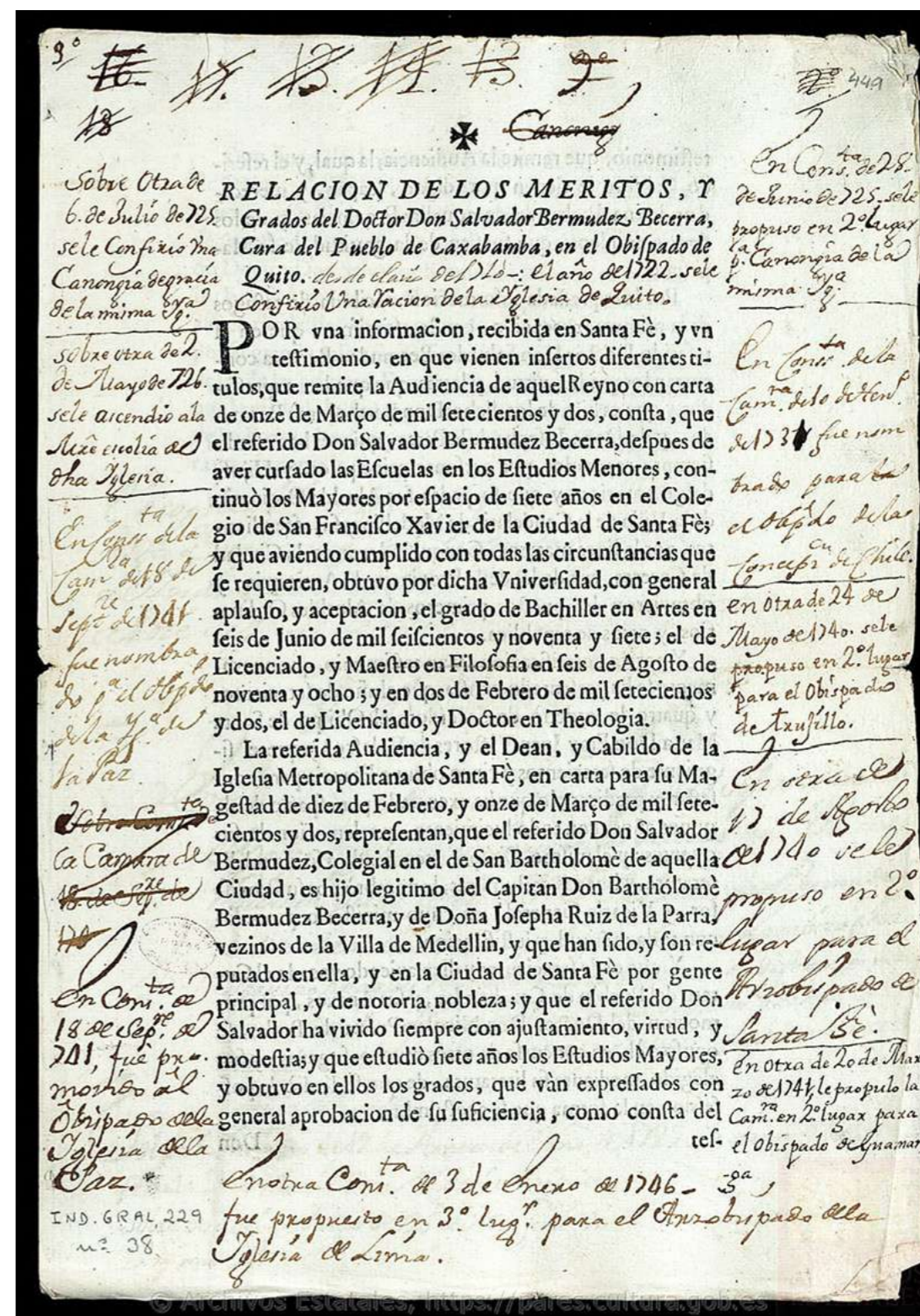
Con fundamento en esas declaraciones ... y en atención a no haber resultado de ellas embarazo alguno, antes bien de ellas consta ser persona limpia y noble es apto para entrar en este Colegio Real Seminario,²¹ tal como lo dictaminó el rector de la institución, el Pbro. Francisco Daza S.I., se ordenó la admisión del candidato en ese centro educativo.

La institución a la que se incorporaba, el Colegio de San Bartolomé, había abierto sus puertas el 1° de enero de 1605 con setenta estudiantes que ingresaron a la cátedra de gramática latina, luego, en 1608 se abrió la cátedra de filosofía y en 1612 se hizo lo propio con la de teología. Se trataba de una institución en la que el proceso de enseñanza se impartía según el modelo escolástico propio de la época y que constaba de dos partes, la *lectio*, un procedimiento de lectura y explicación practicado desde la universidad medieval y que, dada la carencia de libros para uso de los universitarios, exigía la presencia del catedrático quien a través de su voz prolongaba la del autor. A esa lectura le seguía una *disputatio* o discusión, con la cual se buscaba dotar a los estudiantes de capacidad dialéctica. Y sobra decir que el idioma propio del proceso educativo era el latín, una lengua cuyo conocimiento era requisito para ingresar a cualquier facultad.

19] Archivo Histórico Javeriano (AHJ), Bogotá, Documentos de las informaciones de legitimidad del estudiante Salvador Bermúdez y Becerra, Folio CMSB-CJ1-C5-FO241r.

20] Archivo Histórico Javeriano (AHJ), Bogotá, Documentos de las informaciones de legitimidad del estudiante Salvador Bermúdez y Becerra, Folios CMSB-CJ1-C5-FO241v y CMSB-CJ1-C5-FO242r.

21] Archivo Histórico Javeriano (AHJ), Bogotá, Documentos de las informaciones de legitimidad del estudiante Salvador Bermúdez y Becerra, CMSB-CJ1-C5-FO243r.



Relación de méritos y servicios de Salvador Bermúdez Becerra, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.

En ese centro de estudios, al que Salvador ingresó con quince años, permaneció por espacio de siete a lo largo de los cuales obtuvo los siguientes grados y títulos: bachiller en artes el 6 de junio de 1797; licenciado y maestro en filosofía el 6 de agosto de 1698; y licenciado y doctor en teología el 2 de febrero de 1702. Es decir, alcanzó la más alta cumbre académica a la que podía aspirar un hombre colonial, un privilegio reservado a una ínfima parte de la sociedad, pues [...] *las mujeres estaban excluidas de la educación superior, aunque ningún reglamento expresara de manera explícita esta exclusión, lo que indica que estaba dentro del orden de lo natural.*²² Por supuesto, ella tampoco estaba al alcance de los más pobres, los aborígenes, los negros y ni siquiera de los mestizos.

4. Trayectoria sacerdotal

En los años de la colonia quien aspiraba a seguir la vida del sacerdocio, primero debía contar con la formación filosófica y teológica necesaria, luego de lo cual, tenía dos posibilidades. De un lado, incorporarse como miembro del clero regular una de las comunidades religiosas que en ese momento estaban asentadas en el virreinato: agustinos, dominicos, franciscanos y jesuitas. La segunda opción era ingresar al clero secular en una de las cuatro diócesis que entonces existían en el país: Bogotá, Cartagena, Popayán y Santa Marta. Y por alguna razón que desconocemos, el optó por integrarse al clero de Santa Marta.

Un dato que puede explicar esa decisión es que desde abril de 1703 Bogotá se encontraba sin prelado, en razón de la muerte del arzobispo Ignacio de Urbina, quien además, antes de fallecer, había permanecido bastante tiempo enfermo, lo que seguramente le impidió ordenar nuevos sacerdotes por un buen período. Y como el nuevo prelado llamado a sucederlo solo fue designado en junio de 1704 y solamente llegó desde España en marzo de 1706, resulta lógico que Salvador buscara uno que lo ordenara. En Cartagena pastoreaba Miguel Antonio Benavides, pero estaba ausente porque desde 1689 había viajado a Roma, donde se encontraba librando una extravagante batalla jurídica en defensa de sus fueros y privilegios episcopales que aparentemente le habían sido ultrajados por el gobernador y el tribunal de la inquisición.²³ Y si bien en Popayán estaba ejerciendo como obis-

22] Renán Silva Olarte. "La vida cotidiana universitaria...", 393.

23] Manuel Serrano García, *El obispado de Cartagena de Indias en el siglo XVIII (Iglesia y poder en la Cartagena colonial)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, doctorado en historia, 2015, 54-74.

24] Luis García Benítez, *Reseña histórica de los obispos que han regentado la diócesis de Santa Marta* (Bogotá: Editorial Pax, 1953), 158.

po el carmelita Mateo Panduro y Villafañe, Salvador optó por ordenarse sacerdote por manos del de Santa Marta, el benedictino Juan Vitores de Velasco, que lo llamó al orden sacerdotal en 1704 y de esa forma quedó incorporado a esa diócesis, la más antigua, pero también la más pobre y difícil de las cuatro que había en el país, tal como fue descrita por un historiador:

*Al finalizar el siglo XVII muy poco había adelantado en lo material la ciudad de Santa Marta. Incendiada y saqueada tantas veces por los corsarios, los cinco gobernadores que había tenido en los últimos cuatro años la habían esquilado, sacando de la provincia más de 130.000 pesos y la habían desmoralizado, vendiendo los puestos militares y beneficiados, los políticos, las residencias y las encomiendas.*²⁴

Una vez al servicio de esa diócesis, el obispo lo nombró vicario general y provisor, lo que significaba que se convertía en el segundo a bordo en el gobierno de esa sede episcopal, pues en calidad de vicario general tenía la plena responsabilidad administrativa de la misma y en calidad de provisor, asumía el conocimiento de todas las cuestiones judiciales que se presentaran. Se trataba de un acto de confianza de mucha trascendencia y que recaía en un hombre de escasos 25 años, pero que puede tener explicación en dos hechos. De un lado, Salvador ostentaba un doctorado y del otro, en esa sede diocesana el clero no solo era escaso, sino que en muchas ocasiones era casi iletrado.

Pero su estadía en Santa Marta iba a ser corta, pues pocos años después, y en una decisión de la que desconocemos las



Juan de Vitores de Velasco (O.S.B.), autor desconocido, Codex Martínez Compañón, Trujillo (Perú), 1782-1785.

razones, Salvador llevó a cabo un dramático cambio de destino y se trasladó a vivir y ejercer su sacerdocio en el Ecuador; una medida que pudo tener dos motivaciones. De un lado, la promoción del obispo Vitores a la diócesis de Trujillo en el Perú, un nuevo destino al que partió en 1705, y de otro, porque desde 1700 su hermano Pedro José se había radicado en Quito, ciudad en la que gozaba de prestigio social y había contraído matrimonio con una dama parte de un prestante linaje con la que había establecido una familia. Eso explica que, como consta en la relación de mé-



Parroquia de San Miguel, Zambiza, Ecuador.

ritos, en 1710 Salvador se hubiera presentado al concurso para proveer el curato del pequeño pueblo de Cajabamba, una posición a la que se llegaba, tal como se estimaba en la época, a través de un concurso público, lo que aseguraba que quien obtenía el destino, podía permanecer en él de por vida, pues ese era el régimen canónico de ese tipo de posiciones en la época.

La anterior información, además, desmiente la que erradamente ofrece el Pbro. Guillermo Duque Botero, quien afirma que este insigne prelado está: ... *entre los sacerdotes que ejercieron su ministerio en las parroquias del actual Departamento de Caldas, porque en la lista de los sacerdotes del antiguo Curato de "La Montaña", (Riosucio), aparece desde el 16 de febrero de 1709, a mayo de 1716,*²⁵ pero no ofrece ninguna evidencia de ese hecho; mientras que si la hay de lo contrario, porque en un informe emitido por el obispo de Quito en 1722 decía que: *El referido don Salvador Bermúdez es de edad de cuarenta años, cura de Sambisa, que ha servido en aquel obispado más de quince años en diferentes beneficios con satisfacción de su prelado por sus buenas calidades, de notoria nobleza, letras y virtud y aplicación al oficio de cura.*²⁶ De lo cual se deduce que Salvador se encontraba vinculado a ese obispado más o menos desde 1707.

Luego, también por concurso, Salvador ocupó la parroquia del pueblo de Zambiza, mucho mejor dotado económicamente que la anterior y ubicada muy cerca de Quito, una proximidad gracias a la cual, a partir de 1722, fue incorporado como

25] Guillermo Duque Botero, *Apuntes para la historia del clero de Caldas* (Medellín: Bedout, 1957), 121.

26] Relación de los méritos y grados del doctor don Salvador Bermúdez Becerra, AGI, folio 1.

27] Ricardo Zuluaga Gil, "El ejercicio del patronato y la estructura eclesiástica de Colombia 1805-1835", *Repertorio Histórico* (Medellín: Academia Antioqueña de Historia, Vol. 111, No 189), 2017, 61-90.

miembro del capítulo de la catedral de Quito en calidad de canónigo racionero. Ello significaba que pasaba a ser parte del selecto grupo de sacerdotes, el colegio de canónigos, que ayudaba al obispo en el gobierno de su diócesis, un cuerpo que tuvo mucha importancia en la Iglesia católica hasta mediados del siglo XX, desde cuando comenzó su paulatina desaparición. Poco después, en 1725, se le ascendió a canónigo maestrescuela de la misma catedral, una posición que exigía que el titular fuera doctor, maestro o al menos licenciado en sagradas escrituras o en derecho canónico. Y como consecuencia de ese nuevo cargo, él se convirtió en responsable de la supervisión de la enseñanza de las ciencias eclesiásticas en la diócesis.

5. Itinerario episcopal

Con una trayectoria tan destacada, resulta lógico que a Salvador le llegaran nuevas dignidades y eso explica que el 18 de junio de 1731 el papa Clemente XII lo nombrara obispo de Concepción en Chile, una sede que se encontraba vacante por el traslado de su prelado Francisco Antonio Escandón, designado arzobispo de Lima. De esa manera, él se convertía en el XIV pastor de esa antigua sede episcopal que había sido erigida en 1563.

Es posible que el proceso de nombramiento hubiera comenzado un par de años antes, porque en ese momento en todos los dominios del monarca hispano regía el régimen de patronato regio, un privilegio que le habían concedido los papas a los reyes de España y con el que en la práctica se les confiaba la administración de la Iglesia católica en sus dominios. En virtud de ello, era a los soberanos españoles a quienes directamente correspondía el nombramiento de los obispos y la erección de las diócesis; mientras que, a través de los gobernadores, creaban las parroquias y designaban a los sacerdotes responsables de ellas.²⁷ Esto explica que en el caso del nombramiento de los obispos, la expedición de la bula pontificia en Roma solamente significara la convalidación o ratificación de una decisión que ya había tomado la Corte en Madrid y que se había comunicado al papa para que se hiciera efectiva mediante el despacho de la respectiva bula.



Hernando Arias de Ugarte, óleo de Gaspar de Figueroa (atribuido), siglo XVII, Museo Santa Clara (Bogotá).

El día que el pontífice ratificó ese nombramiento, junio 18 de 1731, Salvador Bermúdez Becerra se convirtió en el quinto colombiano en ceñir una mitra episcopal, después que lo hubieran hecho los bogotanos Hernando Arias de Ugarte en 1613; Francisco de Borja y Miguel en 1668; Lucas Fernández de Piedrahita también en 1668; y el cartagenero Francisco Núñez de la Vega en 1682. El escaso número de criollos llamados al episcopado se explica porque a lo largo de los 300 años en que la Corona española dominó América, prefirió en grado sumo a los peninsulares

para ocupar la treintena de diócesis existentes en sus dominios de este lado del atlántico, lo que se tradujo que hasta 1819, cuando cesó definitivamente nuestra etapa colonial solamente trece súbditos del rey de origen colombiano hubieran sido distinguidos con el gobierno de una diócesis.²⁸ Por supuesto, en este orden de ideas sobra decir que él también fue el primer antioqueño en ser llamado a esta dignidad y también el único que lo fue durante los tiempos coloniales.

Verificado el nombramiento real y confirmado este por el papa mediante la expedición de la respectiva bula pontificia, era necesario que los oficiales reales comunicaran al elegido la designación y que este recibiera la respectiva consagración episcopal, un acto sacramental para el que la tradición exigía que intervinieran al menos tres obispos. Pero en vista del reducido número de prelados que había en América; las enormes distancias entre una y otra sede episcopal; así como la precariedad de las vías de comunicación, a petición del rey, una bula de Pío IV emitida en agosto de 1562, había determinado que en América la consagración la podía llevar a cabo un solo obispo:

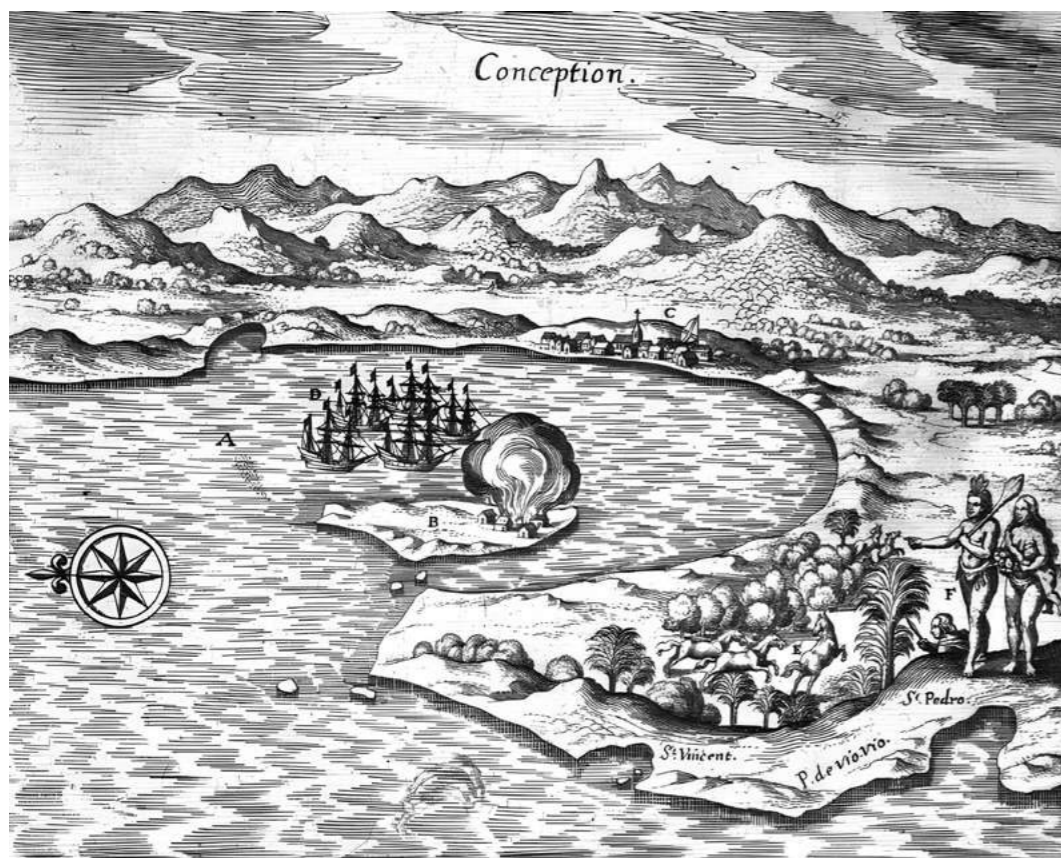
28] Ricardo Zuluaga Gil, *El episcopado en Colombia. Una historia de 500 años* (Medellín: Centro de Historia del Municipio de San Vicente Ferrer, 2021), 51. Los ocho restantes fueron: Francisco José de Figueredo en 1741; Mateo de Zamora en 1741; Juan Nieto Polo en 1743; Agustín Manuel Camacho, O.P. en 1764; Francisco Navarro en 1775; Manuel Cándido Torrijos en 1791; José Cuero Caicedo en 1798; y Antonio Gómez Polanco, O.F.M. en 1817.

29] Francisco Javier Hernández, *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas* (Bruselas: Imprenta de Alfredo Vromant, 1879), 177.

*Absuelve el Pontífice a los promovidos y consagrados sin dicha formalidad de cualquier exceso y suspensión con las demás penas eclesiásticas en que hubieren incurrido, y les dispensa en la irregularidad, que acaso hayan contraído, habilitándolos para ejercer el orden sacro y el oficio pontifical. Concede por último que en adelante puedan consagrarse en las expresadas Indias los obispos por cualquier obispo católico acompañado de dos o tres dignidades o canónigos de la catedral.*²⁹

En ese momento, como lo vimos, Salvador se desempeñaba como canónigo de la catedral de Quito y lógicamente lo razonable es que se hubiera hecho consagrar por el obispo de esa sede. Pero ocurre que esa ciudad se encontraba sin prelado desde agosto de 1729, cuando había muerto Juan Gómez de Nava Frías y a su reemplazo, Andrés de Paredes y Armendáriz, casualmente le habían expedido la bula de nombramiento el mismo día que fue expedida la de Salvador como obispo de Concepción. En consecuencia, dado que el de Quito era el único obispo que había en el Ecuador, la opción era buscar la consagración con el de Panamá, el de Popayán o uno de los varios que había en el Perú, alternativa última que fue la escogida por él, que concretamente acudió al prelado de Trujillo, entre otras razones, supongo, porque era una ciudad portuaria de fácil acceso y que le quedaba de camino su lejanísima sede en Chile, que era otro puerto sobre el océano pacífico. Finalmente, la consagración episcopal se produjo el 22 de noviembre de 1733.

A partir de ese momento Salvador podía tomar camino a su sede, una de las diócesis más extensas de América y que iba desde la parte meridional de Chile, hasta el Cabo de Hornos, en límites con la antártica, abarcando unos dos mil kilómetros de longitud. Y dicen las crónicas que el viaje a esas tierras fue una verdadera odisea que lo tuvo ad portas de fracasar en su empresa y que casi le cuesta la vida. Es que embarcado en el navío *Las Caldas*, llevaba dos meses de navegación cuando el barco naufragó frente a las costas del Golfo de Arauco en Chile. El obispo se salvó de milagro y pudo arribar a su sede episcopal en 1734. Se trataba de una ciudad fundada por Pedro de Valdivia en 1550 y cuya ubicación en lugar en el que fue emplazada se facilitaba porque:



30] Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América* (Londres: Imprenta de R. Taylor, 1826), 41.

31] Vicente Carvallo Goyeneche, *Descripción Histórico Geografía del Reino de Chile* (Santiago: Imprenta del Mercurio, 1876) T. III, 274.

Este puerto es el más cómodo que se puede imaginar para los navíos de guerra, porque además de la buena aguada logran en él abundancia de leña y de buena calidad; los víveres muy buenos y baratos, pues una vaca cebada, que casi no se puede comer la carne de gorda, cuesta cuatro pesos, una ternera un peso, y en esta proporción los precios de todo lo demás. Está muy proveído de toda suerte de verduras, pescado y de marisco; tiene maderas bastantes para poder carenar, aunque no de la calidad de las de Guayaquil, y si tuviera el abrigo de los nortes, sería muy propio para invernar allí los navíos que hacen el curso en aquellas costas durante el tiempo de guerra.³⁰

La localización original de esa ciudad corresponde a lo que hoy es el municipio de Penco en Chile, es que en razón de los varios terremotos que azolaron al lugar: el de febrero de 1570, el de marzo de 1657, el de octubre de 1687, el de julio de 1730 y el de mayo de 1751, último este que la arruinó completamente, la

localidad fue trasladada hacia 1760 a su emplazamiento actual en el Valle de la Mocha; en tanto que el lugar que ocupó desde su fundación quedó abandonado por muchos años, hasta que sus calles fueron restauradas hacia 1840 y se convirtió en el actual municipio de Penco.

A Salvador en particular le correspondió afrontar las consecuencias del desastroso terremoto de julio de 1730, que había destruido las pocas construcciones existentes como la casa del cabildo, el palacio del gobernador, el hospital y los templos de San Agustín, San Juan de Dios y de San Francisco.

Aun no se comenzaba Chile a restablecer de las funestas consecuencias de la guerra, que acababa de padecer, cuando fue nuevamente afligido con uno de los más terribles estremecimientos de tierra que se han experimentado en América. Comenzó a sentirse a las dos horas de la noche del día 8 de julio de 1730, con tan violentos vaivenes, que en la capital demolió los tejados de todos sus edificios [...] Pero la colonia que sintió más estos lamentables estragos fue la ciudad de la Concepción porque en ella fue seguido el horrible terremoto de una espantosa salida de mar. Dos horas después volvió a sacudirse la tierra con más vehemencia, y fueron tan horribles los sacudimientos, que entumecido el mar, repitió otra inundación, y envolvió en sus ondas hasta los cimientos.

Todos los establecimientos de Chile y sus estancias quedaron arruinados, pero lo que acabó de asolarle fue la cruelísima epidemia de viruelas que lo infestó, principalmente desde la capital hasta los cuarenta y un grados de latitud austral. En el territorio de la ciudad de la Concepción hizo más estrago, tienen sus habitantes terror pánico a esta enfermedad y en los campos quedaban solas las chozas y cabañas de la gente pobre, porque sus dueños fueron víctimas de la muerte a causa del desamparo y abandono que se hacía de las personas que tenían la desgracia de contagiarse.³¹

La catedral de la ciudad era de tres naves, levantada en adobes y sus paredes blanqueadas con cal de concha, los techos en tablón de alerce y las tres puertas del frontis adornadas con clavos de bronce. Ella había sido edificada por el obispo Loyola Vergara y había sido inaugurada en 1676 y si bien quedó en pie, el edificio mostraba daños tan notorios, que el obispo Bermúdez Becerra



32] Carvallo Goyeneche, *Descripción Histórico Geografía del Reino de Chile*, T. III, 286.

solicitó al gobernador autorización para demolerla e iniciar la construcción de una nueva, una obra a la que dio comienzo en octubre de 1737, de tal manera que cuando fue trasladado como obispo de La Paz, los trabajos estaban bastante adelantados, pero no finalizados. Ellos fueron continuados por su sucesor y la catedral finalmente fue culminada en 1750, pero para ser nuevamente destruida por el terremoto de 1751.

*Comenzó a levantar su Catedral de tres naves, con sus paredes, arcos y pilares de cal y ladrillo. Puso esta obra en estado de enmaderarse. Compró la madera necesaria para ella y envió el dinero que fue menester para su fachada desde la ciudad de La Paz, a cuya iglesia fue promovido después de haber gobernado con acierto la de la Concepción hasta el año de 1743. Allí descansan sus cenizas.*³²

Gracias a la visita que 1712 hizo Amadeo Frezier para levantar el primer plano de la ciudad de Concepción en Penco, sabemos que en esa sede diocesana, además de la catedral, había estas otras siete iglesias: la de los Jesuitas, la de San Juan de Dios, la de Santo Domingo, la de San Francisco, la de San Agustín, la de La Merced y La Ermita, un conjunto que habla claramente del desarrollo que había alcanzado la ciudad, que además ser sede del obispo, lo era de la gobernación de Concepción.

Catedral de Concepción (Penco) en 1743, colección iconográfica de la Universidad de Concepción.

33] Ana de Zaballa Beascochea, "La visita pastoral como fuente privilegiada para la historia local: un ejemplo de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII", *Revista de Humanidades* (Bilbao: Universidad del País Vasco, Vol. 111, No 43), 2021, 226.

Uno de las obligaciones primordiales de todo obispo es realizar visitas pastorales a las parroquias del territorio de su diócesis y si bien es una práctica muy antigua que se había institucionalizado desde los inicios del cristianismo, solamente adquirió carácter obligatorio a partir del Concilio de Trento, que le exigió a los prelados cumplir con esta obligación y emitió un conjunto de reglas sobre las condiciones de tiempo, modo y objeto de la visita.

*Fue una de las medidas implementadas para fortalecer la potestad de jurisdicción y gobierno de los obispos en sus diócesis. El objetivo era confirmar en la fe, asegurar la buena doctrina, corregir los errores, predicar el evangelio, e implementar soluciones para enderezar las malas prácticas o costumbres de cada parroquia. La visita, que podía hacerla el propio obispo o a través de un visitador delegado por él, será uno de los instrumentos fundamentales para llevar a cabo la reforma de las costumbres, tanto del clero como de los laicos y garantizar a lo largo del tiempo la correcta aplicación de las reformas del concilio.*³³

La primera visita que Salvador llevó a cabo la realizó en los veranos de 1735 y 1736 y cuando la finalizó y percatado de la extensión de la diócesis, así como del peligro de ataques tanto por parte de los indígenas como de los corsarios holandeses, franceses e ingleses a la región de Chiloé, decidió solicitar el nombramiento de un obispo auxiliar para ese archipiélago. La petición, primera que de esa naturaleza se realizaba en Chile, fue atendida por la Corona y por el papado y se concretó con la designación para ese cargo del sacerdote chileno Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen, quien se convirtió así en el primer obispo auxiliar en la historia de Chile.

... informado el rey de España de la impasibilidad que tienen los obispos de la ciudad de la Concepción para visitar su diócesis de Chiloé y Valdivia, solicitó del Papa se sirviese ocurrir al remedio de esta necesidad espiritual de sus vasallos. Accedió la Santidad de Benedicto XIV a este piadoso pensamiento y habiendo presentado para esta mitra la majestad católica al ilustrísimo señor doctor don Pedro Felipe de Azúa e Itugóyen, natural de la ciudad de Santiago de Chile y doctoral de su iglesia Catedral, el Papa expidió su bula nombrándolo obispo de Isauría

*con potestad de usar de las facultades episcopales en Chiloé y Valdivia, quedando a cuenta del monarca asistirle con la renta necesaria para su subsistencia y su majestad.*³⁴

Años después, este prelado chileno sucedió al propio Bermúdez en el gobierno de la diócesis de Concepción y posteriormente fue trasladado como arzobispo de Bogotá, sede a la que renunció en 1753 con la aspiración de regresar a su tierra, deseo que no pudo cumplir, porque falleció en Cartagena cuando iba camino a Chile.

Otro fruto de esa visita pastoral y que se constituye en un mérito de este emprendedor prelado que poco se conoce, fue su papel fundamental en la fundación de la villa de Los Ángeles, una idea que él propuso después de visitar el territorio y participar en uno de los varios parlamentos realizados con los líderes de los indígenas mapuches, cuyo propósito era facilitar relaciones de paz en un territorio siempre convulsionado. Esas experiencias lo llevaron a plantearle al gobernador José Manso de Velasco la urgencia de levantar un poblado en el territorio de la isla de La Laja y no solo sugirió el lugar más idóneo, sino que también propuso el nombre a la futura villa. Es que los araucanos dieron muchas veces golpes sorpresivos contra los españoles y no en vano la guerra con ellos duró tres siglos y sólo vino a terminar en 1882 cuando acordaron con el gobierno chileno el cese de hostilidades. Por esa razón y con el ánimo de facilitar la cristianización de los indígenas, el obispo se mostró partidario de reducirlos a pueblos y así corregir las prácticas de la embriaguez y la poligamia que no les permitía progresar y provocaban inseguridad en la región. Pero marcar presencia con un poblado en el lugar que él proponía, no solo servía para evangelizar los pueblos aborígenes, sino que también era altamente útil desde el punto de vista estratégico, pues un asentamiento resolvía asuntos prácticos, como asegurar el orden y ofrecer una administración de justicia más eficiente.

La idea del obispo Bermúdez fue tomada por el gobernador, quien vio que la propuesta se conciliaba a la perfección con los conceptos militares que se estilaban en ese tiempo y por eso envió una carta al rey:

34] Carvallo Goyeneche, *Descripción Histórico Geográfica del Reino de Chile*, t. III, 287.

35] Juvenal Rivera Sanhueza, "El desconocido rol del obispo Bermúdez en la fundación de Los Ángeles", *La Tribuna* (Los Ángeles, mayo 25 de 2020).

*Habiendo visitado las plazas situadas en la ribera del río Biobío, último término de nuestra barrera en el presente sistema, hallo conveniente fortalecer la Isla de la Laja, construyendo en su centro un nuevo lugar con formal vecindad, para que su arraigo le facilite permanente subsistencia y seguridad, según el proyecto del reverendo obispo de esta ciudad.*³⁵

La iniciativa germinó en mayo de 1739, cuando el gobernador Manso de Velasco ordenó fundar la villa, una instrucción que se comenzó a ejecutar dos semanas más tarde y materializaba el propósito de hacer presencia en el territorio que marcaba la frontera sur de los dominios de la Corona española. Y el prelado se involucró tanto en ese proceso, que con justicia se le puede considerar uno de los principales fundadores de Los Ángeles, no solo por la influencia en el acto fundacional, sino porque sufragó con su patrimonio personal la construcción del templo parroquial, especialmente suministrando el dinero para terminar su fachada, un aporte que realizó cuando ya oficiaba como obispo de La Paz (Bolivia), desde donde envió la suma faltante para terminarla, así como un conjunto de artículos de plata evaluados entre siete y ocho mil pesos, una pequeña fortuna para la época.

Otro deber propio de los obispos católicos es la visita *ad limina*, una obligación que había sido impuesta desde 1585 y que les suponía realizar cada diez años un viaje a Roma para informar al papa de la situación espiritual y material de sus diócesis y visitar los sepulcros de los apóstoles Pedro y Pablo como muestra de adhesión y obediencia al pontífice. Pero Salvador no pudo cumplir con ella porque en realidad se trataba de un mandato tan impracticable, que el papa Sixto V, el mismo que la estableció, dispuso que los obispos que se hallasen en:

... otras nuevas tierras del Oriente, Mediodía, Occidente y Septentrión, ya fuese en las islas o en los continentes, en cada decenio emprendan su viaje para visitar los umbrales de los SS. Apóstoles, debiéndose computar dicho decenio desde el día de su consagración, o recepción del palio, o de su traslación, de manera que el tiempo trascurrido para el predecesor se considere también corrido para el sucesor. Que antes de tomar posesión de la Silla, juren hacer la visita personalmente: y si



no pudieren por algún impedimento, que la hagan por un enviado con mandato especial para el objeto, ya sea del Cabildo, ya de otra dignidad eclesiástica o personado; y si no hubiere ninguno de los sobredichos, que se haga por un Sacerdote diocesano, y a falta de clero, por cualquier presbítero secular o regular, instruido y de conocida probidad. De otro modo incurren en suspensión ab ingressu Ecclesia et administratione tam, temporali quam spirituali et perceptione fruduum etc.³⁶

36] Hernández, Colección de bulas, breves y otros documentos, 233.

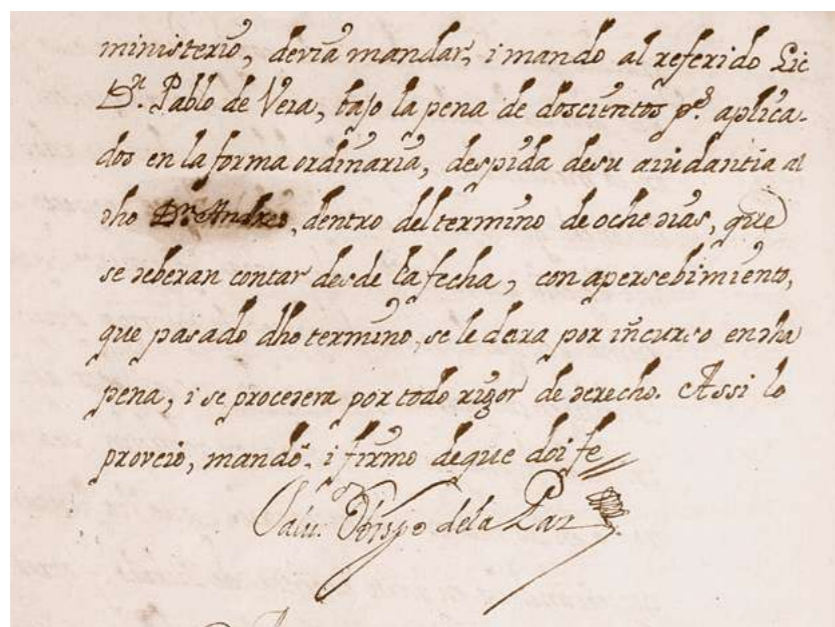
La Paz (Bolivia)
hacia 1785,
Museo de Casa
Murillo.

Salvador
Bermúdez Becerra,
óleo anónimo, siglo
XVIII, Catedral de
La Paz, Bolivia.
(siguiente página)

Lo anterior explica que, en la práctica, en esos años ningún obispo americano hubiese cumplido personalmente con ese precepto. Es que los tiempos necesarios para cubrir la distancia de ida y regreso desde América a Roma, convertía a ese mandato en irrealizable.

El 28 de febrero de 1741 Salvador Bermúdez fue trasladado como obispo de La Paz para llenar la vacante producida por la promoción del obispo Agustín Rodríguez Delgado como





arzobispo de Charcas (hoy Sucre, Bolivia), un cambio de destino que seguramente le impidió realizar los otros planes que este incansable prelado se había forjado para el mejor gobierno de la diócesis de Concepción. En todo caso, pasaba a una diócesis de mayor prestigio que había sido creada en 1605 y de la que él se convertía a partir de ese momento en su XVII prelado.

Si tenemos en cuenta el tiempo necesario para que desde la Corte en Madrid le comunicaran su nombramiento; así como los preparativos para el viaje, podemos concluir que este prelado debió llegar a su nuevo destino a comienzos de 1742, un viaje cuya mayor parte debió realizarse por mar, entre los puestos de Concepción y el de Arica, también sobre el pacífico. Pues este último era el que comunicaba el océano con las tierras altas del altiplano boliviano. Afrontaba a partir de ese momento un cambio impresionante en su estilo de vida, pues pasaba de habitar durante casi diez años una pequeña ciudad ubicada a nivel del mar, pero que contaba un puerto que permitía cierta comunicación con el exterior, a vivir en una ciudad insular y ubicada a una de las mayores alturas en el mundo, más de 3600 metros sobre el nivel del mar y emplazada en medio de imponente y ásperas montañas, un ambiente que tampoco le resultaba del todo extraño gracias a sus veinte años de residencia en el Ecuador, pues al fin y al cabo,

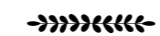
Acta de la visita
pastoral a Palca
(Bolivia), 1746.

Quito y La Paz eran regiones densamente pobladas por comunidades indígenas de la etnia quechua y habían formado parte del gran imperio Inca.

Una vez ocurrido ese traslado, poco más sabemos de este prelado y su rastro se pierde a partir de ese momento. Lo único que hemos encontrado después de mucho rastrear sus pasos, es el acta de una visita pastoral llevada a cabo en la localidad de Palca, muy cerca de La Paz y que verificó en junio de 1744. Luego lo único que he podido averiguar es que falleció el 29 de diciembre de 1746, posiblemente en La Paz y debió ser sepultado, tal como era la costumbre, en su iglesia catedral, pero es posible que todo rastro de ese enterramiento se haya perdido, porque un siglo después, en 1835, esa catedral colonial fue completamente demolida y reemplazada por un edificio neoclásico.

No sobra advertir que nuestro obispo murió justo cuando había sido objeto de una notable promoción, pues por bula expedida por el papa Benedicto XIV el 14 de junio de 1746 había sido nombrado arzobispo de Charcas, una de las posiciones eclesiásticas más notables de América, solo superada por las arquidiócesis de México y Lima. Iba a ese destino para reemplazar nuevamente al arzobispo Agustín Rodríguez Delgado, quien justamente había sido trasladado al arzobispado de Lima. Curiosamente ninguno de los dos llegó a tomar posesión de sus nuevas sedes, pues el uno murió sin llegar a Charcas y el otro sin hacerlo a Lima. Es más, no hay certeza de que Salvador hubiera tenido conocimiento de su ascenso, pues la bula solo llegó a la Corte en julio de ese mismo año y desde allí debía seguir un largo y azaroso camino hasta La Paz, donde él residía.

Para reemplazarlo en la diócesis de La Paz fue nombrado el obispo de Buenos Aires (Argentina), José de Peralta Barriónuevo, quien también murió antes de venir a posesionarse de su cargo; en tanto que para sustituirlo como arzobispo de Charcas, llamada también La Plata o Chuquisaca y conocida hoy como Sucre, el 4 de septiembre de 1747 fue designado el obispo Gregorio de Molleda y Clerque, un limeño que había sido obispo de Cartagena de Indias, pero que en ese momento lo era de Trujillo (Perú) y que ejerció como arzobispo en esa sede hasta su muerte en 1756.



Bibliografía

Fuentes primarias

- Archivo General de Indias (AGI)
Sevilla, Relación de méritos y servicios del doctor Salvador Bermúdez Becerra, cura del pueblo de Cajabamba en el obispado de Quito. Ampliada con anotaciones manuales hasta el 3 de enero de 1746 (Impreso).
- Archivo Histórico Javeriano (AHJ), Bogotá, Documentos de las informaciones de legitimidad del estudiante Salvador Bermúdez y Becerra.
- Archivo Parroquia de La Candelaria, Medellín, libro 1°.
- Archivo Parroquia de La Catedral, Rionegro, libro 1° mixto, folios 19v, 24v, y 28 respectivamente.

Fuentes secundarias

- Arango Mejía, Gabriel. *Genealogías de Antioquia y Caldas* (Medellín: Editorial Bedout, 1973), T. 1.
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile* (Santiago: Imprenta de Rafael Jover, 1886), T. 6.
- Carvallo Goyeneche, Vicente. *Descripción Histórico Geografía del Reino de Chile* (Santiago: Imprenta del Mercurio, 1876) T. III.
- De Ulloa, Antonio. *Noticias secretas de América* (Londres: Imprenta de R. Taylor, 1826), 41.
- De Zaballa Beascochea, Ana. “La visita pastoral como fuente privilegiada para la historia local: un ejemplo de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII”, *Revista de Humanidades* (Bilbao: Universidad del País Vasco, Vol. 111, No 43), 2021.
- Duque Botero, Guillermo. *Apuntes para la historia del clero de Caldas* (Medellín: Bedout, 1957).
- García Benítez, Luis. *Reseña histórica de los obispos que han regentado la diócesis de Santa Marta* (Bogotá: Editorial Pax, 1953).
- Hernández, Francisco Javier. *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas* (Bruselas: Imprenta de Alfredo Vromant, 1879).

- Jaramillo Mejía, William. *Antioquia bajo los Austrias* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996), T. II.
- Mejía Escobar, Jesús. *Obispos antioqueños* (Medellín: Academia Antioqueña de Historia, 1971).
- Mesa Villegas, Adalberto. *Episcopologio de familias antioqueñas* (Medellín: Academia Colombiana de Historia Eclesiástica, 1986).
- Piedrahita Echeverri, Javier. *Documentos y estudios para la historia de Medellín* (Medellín: Editorial Colina, 1984).
- Serrano García, Manuel. *El obispado de Cartagena de Indias en el siglo XVIII (Iglesia y poder en la Cartagena colonial)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, doctorado en historia, 2015.
- Silva Olarte, Renán. “La vida cotidiana universitaria en el Nuevo Reino de Granada”. Beatriz Castro Carvajal (ed.), *Historia de la vida cotidiana en Colombia* (Bogotá: Editorial Norma, 1996).

- Uribe Ángel, Manuel. *Geografía general y compendio histórico del estado de Antioquia* (Paris: Imprenta de Victor Goupy y Jourdan, 1885).
- Uribe Villegas, Gonzalo. *Los arzobispos y obispos colombianos desde el tiempo de la colonia hasta nuestros días* (Bogotá: Imprenta de la Sociedad, 1918).
- Vives Mejía, Gustavo. *Colecciones públicas de Rionegro* (Medellín: Extensión Cultural de Antioquia, 1996).
- Zuluaga Gil, Ricardo. *Antioquia y el episcopado* (Medellín: Centro de Historia del Municipio de San Vicente Ferrer, 2011).
- Zuluaga Gil, Ricardo. “El ejercicio del patronato y la estructura eclesial de Colombia 1805-1835”, *Repertorio Histórico* (Medellín: Academia Antioqueña de Historia, Vol. 111, No 189), 2017.
- Zuluaga Gil, Ricardo. *El episcopado en Colombia. Una historia de 500 años* (Medellín: Centro de Historia del Municipio de San Vicente Ferrer, 2021).